

Para Fotocopia Únicamente

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI	Salta, 7 de Abril de 1980	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 27 PAGINAS				CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 13.930

**N° 10.955**

Tirada de 600 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R.)  
Gobernador

**RENE JULIO DAVIDS**  
Capitán de Fragata (R.)  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Ing. PABLO A MÜLLER**  
Ministro de Economía

**Dr. GASPAR J. SOLA**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO N° 14780

**Sr. ROSENDO SOTO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### RESOLUCION N° 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 10.500,—	\$ 110,— la palabra
Convocatorias Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 4.000,—	\$ 110,— „ „
Avisos comerciales	\$ 5.500,—	\$ 110,— „ „
Edictos de Mina	\$ 5.500,—	\$ 110,— „ „
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 5.500,—	\$ 110,— „ „
Avisos Administrativos	\$ 5.500,—	\$ 110,— „ „
Edictos judiciales	\$ 4.000,—	\$ 110,— „ „
Poseción Veinteñal	\$ 9.300,—	\$ 150,— „ „
Remates inmuebles y automotores	\$ 10.500,—	\$ 170,— „ „
Remates varios	\$ 5.500,—	\$ 110,— „ „
Sucesorios	\$ 4.000,—	\$ 110,— „ „
Balances	\$ 15.000,—	la página, más un adicional de \$ 10.000,— en concepto de prueba.

**II - SUSCRIPCIONES**

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 55.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 500,—
b) Semestral	\$ 35.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 600,—
c) Trimestral	\$ 21.500,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.000,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES	DESCRIPCION	Pág.
M. de Economía Nº 163 del 18-3-80	— Aprobar el Plan Analítico de Trabajos Públicos, Ejercicio 1980, a cargo de los organismos dependientes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas .....	1222
M. de Economía Nº 192 del 1-4-80	— Aprobar el Plan Analítico de Trabajos Públicos, Ejercicio 1980 a cargo de distintos organismos ..	1230
<b>RESOLUCIONES SINTETIZADAS</b>		
M. de Economía Nº 160 del 17-3-80	— Designar una comisión encargada de fijar la valorización real de las fracciones declaradas de utilidad pública y sujetas a expropiación .....	1231
M. de Economía Nº 164 del 26-3-80	— Designar una comisión encargada de preparar un proyecto de formas y modos de trabajo incentivado para personal dependiente de la Administración Pública Provincial .....	1231

**EDICTOS DE MINAS**

Pág.

Nº 37619 — Francisco Wenceslao Carpio .....	1231
Nº 37618 — Francisco Wenceslao Carpio .....	1231
Nº 37617 — Dirección General de Fabricaciones Militares .....	1231
Nº 37616 — Dirección General de Fabricaciones Militares .....	1231
Nº 37615 — Dirección General de Fabricaciones Militares .....	1232
Nº 37614 — Dirección General de Fabricaciones Militares .....	1232
Nº 37598 — Pedro Tartari .....	1232
Nº 37597 — Pedro Tartari .....	1232
Nº 37596 — Juan Pablo Tartari .....	1232
Nº 37595 — Pedro Tartari .....	1232
Nº 37570 — Edelmiro Alberto Lastres .....	1233

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 37729 — Direc. Gral. de Institutos Penales, Lic. Nº 3/80 .....	1233
Nº 37714 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 2/80 .....	1233
Nº 37713 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Lic. Nº 1/80 .....	1233
Nº 37712 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 02/80 .....	1233
Nº 37643 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 1/80 .....	1233

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 37611 — Francisco Domingo Avendaño .....	1234
---	------

**CITACION ADMINISTRATIVA**

Nº 37715 — Teresa Moreno de Herrera .....	1234
---	------

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Nº 37685 — Por José Oliver, Juicio: Expte. Nº 04539/78 .....	1234
Nº 37683 — Por José Oliver, Juicio: Expte. Nº 6167/78 .....	1234
Nº 37679 — Por Juan Alfredo Martearena, Juicio: Expte. Nº 17.121/78 .....	1234
Nº 37678 — Por Juan Alfredo Martearena, Juicio: Expte. Nº 17.140/78 .....	1235
Nº 37677 — Por Juan Alfredo Martearena, Juicio: Expte. Nº 11.782/78 .....	1235
Nº 37676 — Por Juan Alfredo Martearena, Juicio: Expte. Nº 16.145/78 .....	1235

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 37731 — Humacata o Umacata Celedonio y Salazar Genoveva .....	1235
Nº 37723 — Grinblat Clara Maizel de .....	1235
Nº 37721 — Bayón Gregorio R. y Juana Carrizo de Bayón .....	1236
Nº 37720 — Ortiz Tomás Demetrio y Ortiz Mercedes Carrizo de .....	1236
Nº 37719 — Fernández Victor Andrés .....	1236
Nº 37716 — Balderrama Carmen Rosa Cañizares de .....	1236
Nº 37700 — Sivila, Felisa Cisneros de .....	1236
Nº 37688 — Tolaba Pedro .....	1236
Nº 37684 — Manuel Padilla y Eulogia Lemos .....	1236
Nº 37680 — Ruven Reginaldo Gordillo .....	1236
Nº 37664 — Aguilar Francisco Solano y Aguilar Francisco Castro Olarte de .....	1236
Nº 37666 — Alonso Raúl Benedito .....	1236
Nº 37634 — Juan José Vega .....	1236

**REMATES JUDICIALES**

Nº 37733 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 15.369/78 .....	1237
Nº 37711 — Por José A. Zapia, Juicio: Expte. Nº 14.374/78 .....	1237
Nº 37708 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 51.708/79 .....	1237
Nº 37707 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 7.855/79 .....	1237
Nº 37698 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 7.922 .....	1237
Nº 37695 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 39.818/79 .....	1238
Nº 39694 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 6.952/78 .....	1238
Nº 37693 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 7.024/78 .....	1238
Nº 37672 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 49.340/79 .....	1238

**POSESION VEINTENAL**

Nº 37641 — Chorolque, Emilio vs. Bolatti, Luisa Folco de Levrino de (o sus sucesores) y Bolatti, Domingo Rosa .....	1238
---	------

<b>CONCURSO PREVENTIVO</b>	<b>Pág.</b>
Nº 37702 — Saravia, Emilio A. ....	1239
<b>EDICTOS JUDICIALES</b>	
Nº 37699 — González, Guido Elías .....	1239
Nº 37681 — Rojas Marta Milagro .....	1239
Nº 37675 — Juan Daniel Castaño .....	1239
Nº 37667 — Aldo Melitón Bustos .....	1239

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 37728 — Compañía Salteña de Comercio Exterior S.R.L. ....	1239
--	------

### AVISOS COMERCIALES

Nº 37727 — La Veloz del Norte S.A. ....	1240
Nº 37726 — La Veloz del Norte S.A. ....	1241
Nº 37724 — Ingenio San Isidro S.A. ....	1241
Nº 37722 — La Veloz del Norte S.A. ....	1241

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 37717 — Ibafa Repuestos S.R.L. ....	1243
--	------

### AUMENTO DE CAPITAL

Nº 37730 — Proagro S.A. ....	1243
------------------------------	------

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 37725 — Compañía de Radio y Televisión S.A. (Cortesa), para el día 21-4-80 .....	1243
Nº 37710 — Cedra Salta S. A., para el día 23-4-80 .....	1244
Nº 37687 — Radiodifusora Salta S.A., para el día 24-4-80 .....	1244

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 37732 — Club Deportivo General Güemes, para el día 18-4-80 .....	1244
Nº 37718 — Asociación Salteña de Fotógrafos Profesionales, para el día 20-4-80 .....	1244
Nº 37674 — Mutual del Personal de Agua y Energía Eléctrica, para el día 30-4-80 .....	1245

### FE DE ERRATA

Nº 37734 — De las ediciones Nºs. 10.902 y 10.941 .....	1245
--	------

### RECAUDACION

Nº 37735 — Del día 2-4-80 .....	1245
---------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES

Salta, 18 de marzo de 1980  
RESOLUCION Nº 163

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

VISTO la Ley Nº 5542/80, la que fija los totales a distribuir en los distintos rubros que conforman el Presupuesto General; y

**CONSIDERANDO:**

Que es competencia de este Ministerio proceder a la distribución analítica de los montos asignados a los organismos técnicos ejecutores de obras públicas para el cumplimiento de sus respectivos Planes de Trabajos Públicos - Ejercicio 1980;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Apruébase el Plan Analítico de Trabajos Públicos - Ejercicio 1980 a cargo de los organismos dependientes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas: Dirección de Vialidad de Salta, Administración General de Aguas de Salta y Dirección General de Arquitectura de la Provincia, según la distribución que se indica en Planillas Anexas que forman parte de la presente resolución.

Art: 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sosa (Int.)

## DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

## PLAN ANALITICO DE OBRAS EJERCICIO 1980

(En millones de pesos)

Nº Obras	Nº C. G. P.	DENOMINACION DE LA OBRA	Fondos de A. Central	Fondos propios D. V. S.	Coparticip. Federal	Fomento Agrícola	Caminos Vecinales	Redes Arteriales	TOTAL
2	069	Construc., Reparac. y Conservación Pistas Aterrizaje en la Provincia	20						20
4	070	Exprop., Indemnizac. y Adquisic. Terrenos baldíos y/o edificados	80						80
12	073	R. P. 20 - Paso de la Cruz - Parque Nacional - Obra Básica y Enripiado	700	300	430				1.430
14	104	Convenio D. N. V. - Ruta Nacional Nº 34	2.560						2.560
15	074	R. P. S. - Lumbreras - Pichanal - 1er. Tramo 2º Sec. Km. 14,150 - Km. 47,789	1.280	339					1.619
23	078	Estudio, Proyecto, Construc., Reconst., Conservación y Adquisición p/Infraestructura Vial	5.000	6.000					11.000
24	079	Estudio y Proyectos Viales	600	1.000					1.600
30		Construcción Obras de Arte Menores en Caminos Provinciales		50		50			100
36		Bienes de Capital					250	50	300
38	082	Construcción y Equipamientos de Camp. Viales		20					20
41	083	Adquisición Máquinas, Equipos Viales, Repuestos, Herramientas y Reparaciones	2.000	4.000					6.000
54		Señalamiento, Forestación, Educación Vial y Control Cargas en la Red Vial Provincial		180					180
57		Bienes de Consumo					25	5	30
57		Caminos Vecinales p/Consortios					200		200
58		Construcción, Conserv. Caminos Vecinales, Fomento Agrícola y Redes Arteriales				10	50		60
61		Caminos de Herraduras					30		30
117	087	R. P. 33 - El Carril - Payogasta - Tr. El Carril - Pulares. O. B. de Arte y Trat. Bitum. Triple	500		953				1.453

118	088	Repav., Caminos Provinciales en la Provincia	100	600	700
119	089	Puente sobre Río Arenales	500	145	108
120	090	Puente s/Río Juramento en El Galpón	159	410	569
122	092	Puente acceso a Seclantás	800	997	1.797
125		Acceso a Centro Cívico y Ciudad de Salta - Construcción	160	500	660
137	095	R. P. 53 - Embarcación - Línea Barilari - En- ripiado	250	250	500
138	096	R. P. 26 - Puente s/Río Arenales a El Ceibal por La Isla	1.199	68	1.267
139	097	R. P. 5 - Lumberas - Pichanal. 2º Tramo: Pa- so de la Cruz - Anta		580	580
140	098	R. P. 5 - Lumberas - Pichanal. 3er. Tramo: Anta - Las Lajitas	1.926	2.000	5.000
26	102	R. N. 81 - Emp. R. N. 34 - Lte. c/Formosa. 1er. Tramo: Emp. R. N. 34 - Pr. 30.000	266	1.600	1.866
5	101	R. N. 16 - El Quebrachal - J. V. González - El Tunal - 1er. Tr. El Quebrachal - Coronel Olleros	500	1.165	1.665
3	100	La Candelaria - Lte. c/Tucumán p/El Ceibal. Obras de Arte y Enripiado		100	100
		Cidras a Isla de Cañas		24	267
		R. P. 5 - Lumberas - Pichanal - Puente s/Río Guanaco		1.270	600
		Puente s/Río Juramento en El Quebrachal		187	1.313
		R. N. 16 - El Quebrachal - J. V. González - El Tunal. 2º Tramo: Cnel. Olleros - El Tunal	1.459	2.241	3.700
		Camino a Nazareno. Estudio, Proyecto y Cons- trucción	300		300
		R. P. 5 - Lumberas - Pichanal - 6º Tramo: 1ª Sección: La Estrella - Km. 255		1.500	1.500
		Acceso a Parque Industrial	400		400
		R. P. 48 - La Pedrera a Puente s/Río Juramento en R. N. 34 (La Troja)	100		100
TOTALS:			20.859	20.674	13.048
				112	922
				163	55.778

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA  
1980

RESUMEN PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS 1980  
(En millones de pesos)

	R. G.	F. D. R.	F.E.D.E.I.	Sub-Totales s/Finalidad
Finalidad 1 - <b>Administración General</b>				
Parcial 1 - Gastos del Plan de Obras	7.700	—	—	7.700
Finalidad 4 - <b>Saneamiento</b>				
Parcial 1 - Agua Corriente	480	8.750	—	9.230
Parcial 2 - Cloacas	72	22.750	—	22.822
Parcial 3 - Perforación de Pozos	530	—	—	530
Parcial 4 - Desagües Pluviales	4.104	—	—	4.104
Finalidad 6 - <b>Desarrollo de la Economía</b>				
Función 01 - Parcial 1 - Obras Hidráulicas	8.464	31.500	—	39.964
Parcial 2 - Defensas y Encauzamientos	756	—	—	756
Función 10 - Parcial 1 - Energía y Combustibles	—	—	6.130	6.130
Sub-Totales s/Origen de Fondos	22.106	63.000	6.130	91.236

Dirección General de Hidráulica, marzo de 1980

**Oswaldo Raúl Sosa**  
Secretario de Estado de Hacienda y Economía  
Int. a cargo de la Cartera de Economía

**Alberto B. Milhas**  
Secretario de Estado de Obras Públicas

Mayor (R. E.) **Carlos Emilio Aldazábal**  
Administrador Interventor  
A. G. A. S.

Ing. Civ. **Agustín A. Caffaro**  
Director Dirección Gral. Hidráulica  
A. G. A. S.

**TRABAJOS PUBLICOS 1980**

JURISDICCION: 7 - MINISTERIO DE ECONOMIA

UNIDAD DE ORGANIZACION: 7 - Administración General de Aguas de Salta

FINALIDAD: 1 - (Administración General) Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Principal 2

**PARCIAL 1**

Gastos del Plan de Obras (jornales, personal transitorio afectado a obras, viáticos, repuestos vehículos, inspección, combustible, saldos certificados definitivos de variaciones de costos, flexibilidad salarial, etc.)

**R. G.**

\$ 7.700.000.000

**TOTAL FINALIDAD 1**

\$ 7.700.000.000

**Oswaldo Raúl Sosa**  
Secretario de Estado de Hacienda y Economía  
Int. a cargo de la Cartera de Economía

**Alberto B. Milhas**  
Secretario de Estado de Obras Públicas

Mayor (R. E.) **Carlos Emilio Aldazábal**  
Administrador Interventor  
A. G. A. S.

Ing. Civ. **Agustín A. Caffaro**  
Director Dirección Gral. Hidráulica  
A. G. A. S.

FINALIDAD 4: (Saneamiento) Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2

## PARCIAL 1 - AGUA CORRIENTE

Sub-Parcial		F. D. R.	R. G.
1	Establecimiento Potabilizador Itiyuro	8.750.000.000	
2	Proyecto Establecimiento Potabilizador Di- que Ing. José Alfonso Peralta - La Caldera		300.000.000
3	Provisión Agua Potable al Centro Cívico		14.000.000
4	Provisión Agua Potable a Dragones		57.000.000
5	Tanque Elevado Las Lajitas - Dpto. Anta		9.000.000
6	Mejoramiento Sistemas de agua corriente en la Provincia		100.000.000
TOTAL PARCIAL 1		8.750.000.000	480.000.000

## PARCIAL 2 - CLOACAS

Sub-Parcial		F. D. R.	R. G.
1	Cloaca Máxima y Establecimiento Depu- rador Ciudad de Salta	22.750.000.000	
2	Red Colectora de Desagües Cloacales Ba- rrio de Emergencia Villa Lavalle - Salta (Capital)		22.000.000
3	Mejoramiento Sistema Cloacal en toda la Provincia		50.000.000
TOTAL PARCIAL 2		22.750.000.000	72.000.000

## PARCIAL 3 - PERFORACIONES

1	Perforación de Pozos en toda la Provin- cia, incluido Escuelas		530.000.000
TOTAL PARCIAL 3			530.000.000

Oswaldo Raúl Sosa  
Secretario de Estado de Hacienda y Economía  
Int. a cargo de la Cartera de Economía

Alberto B. Milhas  
Secretario de Estado de Obras Públicas

Mayor (R. E.) Carlos Emilio Aldazábal  
Administrador Interventor  
A. G. A. S.

Inc. Civ. Agustín A. Caffaro  
Director Dirección Gral. Hidráulica  
A. G. A. S.

## PARCIAL 4 - DESAGÜES PLUVIALES

Sub-Parcial		R. G.
1	Desagües Pluviales en Metán	308.000.000
2	Desagües Pluviales en Cerrillos	539.000.000
3	Desagües Pluviales en Limache	504.000.000
4	Desagües Pluviales en Embarcación	1.653.000.000
5	Canal de Desagües Pluviales Tres Cerritos - Salta - 1ª Etapa	550.000.000
6	Desagües Pluviales en Barrios Manjón y Mitre - Salta 1ª Etapa	550.000.000
TOTAL PARCIAL 4		4.104.000.000

FINALIDAD 6 (Desarrollo de la Economía) - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 -  
Partida Principal 2



## PARCIAL 1 - OBRAS HIDRAULICAS

Sub-Parcial	F. D. R.	R. G.
1	Toma y Canal de Aducción - Embalse Ing. José Alfonso Peralta - La Caldera	4.060.000.000
2	Presa Embalse El Tunal - Derivador Mi- raflones y Obras Complementarias	31.500.000.000
3	Toma y Canal de Aducción Las Tacanas	1.493.000.000
4	Proyecto Toma y Canal Matriz Margen Derecha Río Dorado	630.000.000
5	Canal de Salida Dique Las Lomitas	756.000.000
6	Canal de Riego Colonización "A" - Etapa I - Colonia Santa Rosa	525.000.000
7	Dique La Dársena - San Carlos	1.000.000.000
	<b>TOTAL PARCIAL 1</b>	<b>31.500.000.000</b>

## PARCIAL 2 - DEFENSAS Y ENCAUZAMIENTOS.

	R. G.
1	Defensas y Encauzamiento en toda la Provincia
	756.000.000
	<b>TOTAL PARCIAL 2</b>
	<b>756.000.000</b>

FINALIDAD 6 (Desarrollo de la Economía) - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 -  
Principal 2

## PARCIAL 1 - ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Sub-Parcial	F.E.D.E.I.
1	Electrificación zonas agrícolas en General Güemes
2	Línea Primaria de 33 Kv. Payogasta - Cachi - Molinos
3	Electrificación rural en toda la Provincia
4	Línea de 33 Kv. Potrerillos - El Ceibal
5	Línea de 33 Kv. Senda Hachada - Dragones.
6	Línea de 33 Kv. Quebrachal - Tolloche
7	Electrificación rural en toda la Provincia, por Cooperativas,
8	Estación Transformadora en Saucelito
9	Red de Baja Tensión en Los Blancos
10	Línea de 33 Kv. Ruta 34 a Paso del Durazno
11	Estaciones Transformadoras, Líneas Primarias y Redes de Baja Tensión en zonas Cachi - Molinos - 2ª Etapa.
12	Cruce Río Juramento con Línea de 13,2 Kv. a San José de Orquera
13	Usina Hidroeléctrica en La Poma
14	Electrificación en Tonono
	<b>TOTAL PARCIAL 1</b>

**Oswaldo Raúl Sosa**  
Secretario de Estado de Hacienda, y Economía  
Int. a cargo de la Cartera de Economía

**Alberto B. Milhas**  
Secretario de Estado de Obras Públicas

**Mayor (R. E.) Carlos Emilio Aldazábal**  
Administrador Interventor  
A. G. A. S.

**Ing. Civ. Agustín A. Caffaro**  
Director Dirección Gral. Hidráulica  
A. G. A. S.

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS - EJERCICIO 1980

DENOMINACION DE LOS PROYECTOS			Inversión Real Prevista
<b>FINALIDAD 1 - FUNCION 90</b>			
<b>Proyecto</b>	<b>Unid. Geog.</b>		
01	24	Refacción y Mantenimiento de Edificios Fiscales de la Provincia	1.600.000.000
003	04	Construcción Centro Cívico 1ª Etapa	72.000.000
004	04	Construcción Centro Cívico 2ª Etapa	77.000.000
005	04	Construcción Centro Cívico 3ª Etapa	55.000.000
		Centro Cívico Tabique Baño, P. de E.	2.000.000.000
		Estación de Piscicultura en Coronel Moldes	131.000.000
02	24	Gastos de Funcionamiento Obras Públicas	100.000.000
<b>FINALIDAD 1 - FUNCION 40</b>			
<b>Proyecto</b>	<b>Unid. Geog.</b>		
12	17	Remodelación Edificios Tribunales en Orán	600.000.000
<b>FINALIDAD 3 - FUNCION 01</b>			
<b>Proyecto</b>	<b>Unid. Geog.</b>		
013	24	Refacción y Mantenimiento Edificios de Seguridad	741.000.000
		Comisaría Primera de Capital	700.000.000
		Destacamento Policial de Cabra Corral	124.000.000
<b>FINALIDAD 3 - FUNCION 30</b>			
<b>Proyecto</b>	<b>Unid. Geog.</b>		
014	17	Ampliación Comisaría en Orán	69.000.000
184	04	Refacción y Ampliación Inst. de Men. Delin. en la Pcia. Cárcel de Tartagal	383.000.000
			37.000.000
<b>FINALIDAD 4 - FUNCION 01</b>			
<b>Proyecto</b>	<b>Unid. Geog.</b>		
018	15	Ampliación Hospital El Carmen - Metán	400.000.000
020	01	Construcción Puesto Sanitario en Gaona	20.000.000
921	01	Construcción Puesto Sanitario en Tolloche	25.000.000
028	18	Construcción Puesto Sanitario en Aguas Verdes	4.000.000
030	18	Construcción Puesto Sanitario en El Golgado	138.000.000
031	06	Construcción Puesto Sanitario en Escoipe	164.000.000
032	01	Construcción Puesto Sanitario en Piquete Cabado	24.000.000
033	24	Ampliación Estación Sanitaria en la Provincia	500.000.000
036	04	Ampliación Maternidad Luisa B. de Villar - Sector Neonatología	1.646.000.000
		Familia y Minoridad - Obras Varias	600.000.000
		Hospital Arenales (Cotolengo)	500.000.000
		Hospital de Niños - Obras Varias	600.000.000
		Maternidad - Construcción Lavadero	60.000.000
		Remodelación Colonia Christofredo Jakob	160.000.000
		Vivienda para personal Médico - Hospital Orán	70.000.000
		Hospital Viejo de Orán	70.000.000
		Hospital El Carmen - Metán - Consultorios Externos	200.000.000
		Refacción Hospital El Carmen en Metán	200.000.000
		Hospital de El Galpón	120.000.000
		Hospital Tartagal	45.000.000

## PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS - EJERCICIO 1980

DENOMINACION DE LOS PROYECTOS			Inversión Real Prevista
FINALIDAD 5 - FUNCION 01			
Proyecto Unid. Geog.			
037	04	Proyecto Teatro de Salta - Capital	200.000.000
FINALIDAD 5 - FUNCION 10			
Proyecto Unid. Geog.			
043	22	Ampliación Escuela República de Bolivia - Pocitos	586.000.000
045	04	Construcción Escuela 9 de Julio - Villa María Esther	74.000.000
050	22	Construcción Escuela 197 - Corralito - Dpto. San Martín	96.000.000
		Escuela 158 Libertador San Martín	900.000.000
		Escuela 122 Antonino Cornejo - General Güemes	140.000.000
		Escuela Diferencial en Capital	400.000.000
FINALIDAD 5 - FUNCION 20			
Proyecto Unid. Geog.			
055	24	Refac. y Manten. Edif. de Ens. Media, Técn. y Sup.	1.000.000.000
FINALIDAD 6 - FUNCION 35			
Proyecto Unid. Geog.			
062	24	Refac. y Manten. Edificio de Turismo en la Provincia	212.000.000
064	04	Finca La Cruz	101.000.000
		Hostería y Est. de Serv. en San Antonio de Los Cobres	300.000.000
FINALIDAD 6 - FUNCION 05			
Proyecto Unid. Geog.			
		10 Viviendas Forestales	500.000.000
FINALIDAD 7 - FUNCION 90			
Proyecto Unid. Geog.			
067	24	Refac. y Manten. Edificios Entidades de Bien Público	425.000.000
183	04	Ampl. y Refac. Instituto de Minorados Mentales	454.000.000
185	05	Construcción Vivienda p/Director Instituto de Internados p/Menores La Merced	70.000.000
186	17	Construcción Vivienda p/Director Instituto de Internados Menores Ob. Muguerza - Orán	70.000.000
		Restauración Iglesia Piquete de Anta	28.000.000
		<b>TOTAL</b>	<b>17.861.000.000</b>

Oswaldo Raúl Sosa  
Secretario de Estado de Hacienda y Economía  
Int. a cargo de la Cartera de Economía

Alberto B. Milhas  
Secretario de Estado de Obras Públicas

Mayor (R. E.) Carlos Emilio Aldazábal  
Administrador Interventor  
A. G. A. S.

Ing. Civ. Agustín A. Caffaro  
Director Dirección Gral. Hidráulica  
A. G. A. S.

Salta, 1 de abril de 1980

RESOLUCION Nº 192

**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas**

VISTO la Ley Nº 5542/80, la que fija los totales a distribuir en los distintos rubros que conforman el Presupuesto General; y

**CONSIDERANDO:**

Que es competencia de este Ministerio proceder a la distribución analítica de los montos asignados a los organismos técnicos ejecutores de obras públicas para el cumplimiento de sus respectivos Planes de Trabajos Públicos - Ejercicio 1980;

Por ello,

**El Ministro de Economía****RESUELVE:**

Artículo 1º — Apruébese el Plan Analítico de Trabajos Públicos - Ejercicio 1980 a cargo de los organismos que a continuación se detallan y con los montos que en cada caso se especifican:

<b>Secretaría de Estado de Industria y Minería</b>	
Finalidad 1 - Función 90 (Rentas Generales)	1.000.000.000
<b>Secretaría de Estado de Obras Públicas</b>	
Finalidad 1 - Función 90 (Rentas Generales)	3.565.000.000
<b>Contaduría General de la Provincia</b>	
Finalidad 1 - Función 10 (Rentas Generales)	100.000.000
<b>Dirección de Industria</b>	
Finalidad 1 - Función 90 (Rentas Generales)	100.000.000
<b>Hotel Termas de Rosario de la Frontera</b>	
Finalidad 7 - Función 30 (Rentas Generales)	126.000.000
<b>Secretaría de Estado de Educación y Cultura</b>	
Finalidad 5 - Función 90 (Rentas Generales)	150.000.000
<b>Ministerio de Bienestar Social</b>	
Finalidad 1 - Función 01 (Rentas Generales)	19.500.000
<b>Secretaría de Estado de Salud Pública</b>	
Finalidad 4 - Función 01 (Rentas Generales)	1.678.000.000
<b>Secretaría de Estado de Seguridad Social</b>	
Finalidad 7 - Función 90 (Rentas Generales)	802.500.000
<b>Poder. Judicial</b>	
Finalidad 1 - Función 40 (Rentas Generales)	98.000.000
<b>Tribunal de Cuentas</b>	
Finalidad 1 - Función 20 (Rentas Generales)	40.000.000
<b>Consejo General de Educación</b>	
Finalidad 5 - Función 10 (Rentas Generales)	7.039.000.000
<b>Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Viviendas</b>	
Finalidad 7 - Función 90 (FO.NA.VI.)	55.439.000.000

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Milhas (Int.)**

San Martín esquina Jujuy con la base de \$ 502.668 (Quinientos dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos), o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad. Medidas: 9 metros de frente, por 22 metros de fondo. Nomenclatura catastral: Sec. 0, Manz. 488, P. 23, Catastro 58.438, L. 146, A. 1, F. 271 de la DGI. Juicio Apremio de la Municipalidad de Salta vs. Automotores Noroeste S.A.C.I., Expte. 17.121/78 por cobro de Alumbrado y Limpieza.

En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio total y el saldo al aprobarse el mismo. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al Martillero Juan Alfredo Martearena, Urquiza 159, Salta.

Imp. \$ 52.500 e) 1 al 9-4-80

O. P. Nº 37678 R. Nº 22354

**Por JUAN ALFREDO MARTEARENA  
REMATE ADMINISTRATIVO**

BASE: \$ 40,-

El 2 de abril de 1980, a horas 18,30 remataré en la Oficina de Apremios de la Municipalidad, San Martín esquina Jujuy, con la base de \$ 40,- (Cuarenta pesos), o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, calle 1/ Prolog. H. Calle 1/. Medidas: 8 metros de frente por 25 metros de fondo. Nomenclatura catastral: Sec. 0, Manz. 528, P. 6, Lote 23, Catastro 58.372, L. 146, A. 1, F. 271 de la DGI. Juicio Apremio Municipalidad de Salta vs. José Cáseres, Expte. 17.140/78 por cobro de Alumbrado y Limpieza.

En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio total y el saldo al aprobarse el mismo. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al Martillero Juan Alfredo Martearena, Urquiza 159, Salta.

Imp. \$ 52.500 e) 1 al 9-4-80

O. P. Nº 37677 R. Nº 22355

**Por JUAN ALFREDO MARTEARENA  
REMATE ADMINISTRATIVO**

BASE: \$ 220,-

El 2 de abril de 1980, a horas 17 remataré en la Oficina de Apremios de la Municipalidad, San Martín esquina Jujuy, con la base de \$ 220,- (Doscientos veinte pesos), o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Dr. Monge Ortega. Medidas: 10 metros de frente por 30 metros de fondo. Nomenclatura catastral: Sec. L, Manzana 86, Parcela 23, Lote 4, Catastro 37.666, Libro 407, A. 1, Fólío 59 de la DGI. Juicio Apremio Municipalidad de Salta vs. Unión I. del Norte S. A. (Cruz, Andrés A.). Expte. 11.782/78 por cobro de Alumbrado y Limpieza.

En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio total y el saldo al aprobarse el mismo. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al Martillero Juan Alfredo Martearena, Urquiza 159, Salta.

Imp. \$ 52.500 e) 1 al 9-4-80

O. P. Nº 37676 R. Nº 22356

**Por JUAN ALFREDO MARTEARENA  
REMATE ADMINISTRATIVO**

BASE: \$ 1.956.000

El 2 de abril de 1980, a horas 17,30, remataré en la Oficina de Apremios de la Municipalidad, San Martín esquina Jujuy, con la base de pesos 1.956.000 (Un millón novecientos cincuenta y seis mil pesos), o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Carmen Salas Nº 827. Medidas: 14,41 metros de frente por 35 metros de fondo. Nomenclatura catastral: Sec. 0, Manz. 317, Lote 11, Catastro 50.238, L. 341, A. 1, F. 443 de la DGI. Juicio Apremio de la Municipalidad de Salta vs. Arias de Nieva, Julia, Expte. 16.145/78 por cobro de Alumbrado y Limpieza.

En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio total y el saldo al aprobarse el mismo. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al Martillero Juan Alfredo Martearena, Urquiza 159, Salta.

Imp. \$ 52.500 e) 1 al 9-4-80

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 37731 R. Nº 22386

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HUMACATA o UMACATA, Celedonio y SALAZAR, Genoveva. Sucesorio. Expte. Nº A-02299/80. (Publíquese tres días B. Oficial y El Intransigente). — Salta, 25 de marzo de 1980. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 7 al 9-4-80

O. P. Nº 37723 R. Nº 22395

La Dra. Liliana Loutayf de Genoveva, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en los autos: "GRINBLAT, Clara MAIZEL de, Sucesorio" - Expte. Nº 16.607/79, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres días. — Salta, 1º de abril de 1980. — Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 7 al 9-4-80

O. P. Nº 37721

R. Nº 22397

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio de BAYON, GREGORIO R. y JUANA CARRIZO DE BAYON" Expte. Nº 54.043/77, cita y emplaza a los herederos y acreedores a hacer valer sus derechos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 19 de marzo de 1980. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 7 al 9-4-80

O. P. Nº 37720

R. Nº 22398

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nom. en los autos caratulados: "ORTIZ, Tomás Demetrio y ORTIZ, Mercedes Carrizo de Sucesorio", Expte. Nº 16.460/79, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se crean con derecho para que los hagan valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, 5 de marzo de 1980. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 7 al 9-4-80

O. P. Nº 37719

R. Nº 22399

El Dr. Néstor Román Calvet, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos: "FERNANDEZ, Víctor Andrés, Sucesorio", Expte. Nº 49.316/79 cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 7 al 9-4-80

O. P. Nº 37716

R. Nº 22396

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación en Sucesorio de "BALDERRAMA, CARMEN ROSA CAÑIZARES DE"; Expte. Nº A-03575/80, cita y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, a que los hagan valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de marzo de 1980. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 7 al 9-4-80

O. P. Nº 37700

R. Nº 22370

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 5ª Nominación, en autos: SIVILA, Felisa Cisneros de - Sucesorio, Expte. Nº 33.715/79, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, marzo 27 de 1980. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 2 al 8-4-80

O. P. Nº 37688

R. Nº 22343

Doctor Mario D'Jallad, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos caratulados "Tolaba Pedro-Sucesorio, Expte. Nº 33.695/79, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación, tres días. — Salta, 25 de marzo de 1980. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 1 al 7-4-80

O. P. Nº 37684

R. Nº 22346

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, en el juicio "Sucesorio de MANUEL PADILLA y EULOGIA LEMOS", Expte. Nº 14.667/79, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 21 de diciembre de 1979. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 1 al 9-4-80

O. P. Nº 37680

R. Nº 22352

El señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 11va. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUVEN REGINALDO GORDILLO. — Salta, marzo 31 de 1980. Expte. A03534/80. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 1 al 7-4-80.

O. P. Nº 37664

R. Nº 22362

El Doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez en lo C. y C. de Quinta Nominación en los autos "Aguilar, Francisco Solano y Aguilar, Francisca Castro Olarte de, Sucesorio"; Expte. Nº 33.642/79, cita y emplaza a acreedores y herederos de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 1 al 7-4-80

O. P. Nº 37666

R. Nº 22359

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, en "Sucesorio de ALONSO, RAUL BENEDICTO"; Expte. Nº A-01524/80; cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de marzo de 1980. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 1 al 7-4-80

O. P. Nº 37634

R. Nº 22326

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 160 - 17-3-80.**

Designar una comisión encargada de fijar la valorización real de las fracciones declaradas de utilidad pública y sujetas a expropiación, mediante Ley Nº 5541/80, la que estará integrada por funcionarios de:

Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios.

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía a través de Dirección General de Inmuebles.

Secretaría de Estado de Obras Públicas, a través de Administración General de Aguas de Salta y Dirección de Vialidad de Salta.

La comisión designada por el artículo 1º de la presente resolución deberá elevar la información correspondiente a la mayor brevedad.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 184 - 26-3-80. Expte. C. 34-99408/79.**

Designar una comisión encargada de preparar un proyecto de formas y modos de trabajo incentivado, para el personal que se desempeña en la perforación de pozos en organismos dependientes de la Administración Pública Provincial, haciéndose extensivo el mismo para los agentes que realicen trabajos en obras públicas, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Dn. César A. Alurralde, Director General de Administración de este Ministerio, como Coordinador General.

C.P.N. Delia Katz de Epstein, Sub-Contadora General de la Provincia.

Dn. Ramón Humberto Guzmán, Jefe del Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio.

Dn. Ramón R. Arnedo, Jefe de Análisis Financiero de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas.

Dr. Luis Ramón Arce, Asesor Letrado de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

La Comisión designada por el artículo anterior, deberá expedirse en un plazo no mayor de treinta (30) días, a contar de la fecha de la presente resolución.

**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 37619

F. Nº 5120

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Francisco Wenceslao Carpio, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.846-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Cerro Tul Tul y se mide 12.600 m. az. 8º45' hasta determinar el P.P., desde este punto se mide 4.000 m. az. 90º hasta el punto 1, 5.000

m. az. 180º hasta el punto 2, 4.000 m. az. 270º hasta el punto 3 y finalmente 5.000 m. az. 360º hasta llegar nuevamente al P.P. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 5 de febrero de 1980. Una palabra testada: no vale. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37618

F. Nº 5119

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Francisco Wenceslao Carpio, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.762 ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Cerro Tul Tul y se mide 22.375 m. az. 5º hasta el P.P., desde este punto se mide 4.000 m. az. 90º hasta el punto 1, 5.000 m. az. 180º hasta el punto 2, 4.000 m. az. 270º hasta el punto 3 y por último 5.000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 5 de febrero de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37617

F. Nº 5118

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.867-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Cerro Tul Tul, se mide 18.300 m. az. 19º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 4.000 m. az. 90º hasta el punto 1; 2.125 m. az. 180º hasta el punto 2; 250 m. az. 345º hasta el punto 3; 400 m. az. 255º hasta el punto 4; 1.000 m. az. 165º hasta el punto 5; 400 m. az. 255º hasta el punto 6; 550 m. az. 165º hasta el punto 7; 150 m. az. 255º hasta el punto 8; 1.700 m. az. 165º hasta el punto 9, 4.000 m. az. 270º hasta el punto 10; 5.000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.897 has. 6.525 m2. Salta, 25 de febrero de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37616

F. Nº 5117

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.848-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la estación Vega de Arizoro, se mide 40.200 m. az. 84º30' hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 m. az. 90º hasta el punto 1, 4.000 m. az. 180º hasta el punto 2; 5.000

m. az. 270º hasta el punto 3; 4.000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 1.900 has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 25 de febrero de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37615

F. Nº 5116

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.850-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la estación Vega de Arizaro, se mide 30.250 m. az. 82º30' hasta el P.P., a partir de este punto se mide: 5.000 m. az. 90º hasta el punto 1, luego 4.000 m. az. 180º hasta el punto 2, luego 5.000 m. az. 270º hasta el punto 3 y por último 4.000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 25 de febrero de 1980. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37614

F. Nº 5115

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por expte. Nº 10.864-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Pozuelos y se mide 9.200 m. az. 191º hasta el P.P., desde este punto se mide 4.000 m. az. 90º hasta el punto 1, 500 m. az. 180º hasta el punto 2, 1200 m. az. 259º 08' 44" hasta el punto 3, 500 m. az. 169º 08' 44" hasta el punto 4, 950 m. az. 79º 08' 44" hasta el punto 5, 3.200 m. az. 180º hasta el punto 6, 4.000 m. az. 270º hasta el punto 7 y finalmente 5000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.896 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 4 de febrero de 1980. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37598

R. Nº 22301

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Reg. de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Pedro Tartari, el 5 de setiembre de 1978, por Expte. Nº 10.405-T, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el cerro Arizaro, a partir del cual se mide 12.000 m. az. 20º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 2.500 m. az. 360º para ubicar el esquinero 1; 3.500 m. az. 65º para determinar el punto 2; 1.800 m. az. 90º para

ubicar el esquinero 3 y 4.000 m. az. 180º para determinar el punto 4 y 5.000 m. az. 270º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.861 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 8 de agosto de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 26-3 al 10-4-80

O. P. Nº 37597

R. Nº 22302

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Reg. de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, el 1 de diciembre de 1978, el señor Pedro Tartari, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Fundición, a partir del cual se mide 4.000 m. az. 90º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 2.500 m. az. 360º para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 90º para ubicar el punto 2; 5.000 m. az. 180º para determinar el esquinero 3; 4.000 m. az. 270º para ubicar el punto 4 y 2.500 m. az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 7 de agosto de 1979. Expte. Nº 10.615. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 26-3 al 10-4-80

O. P. Nº 37596

R. Nº 22303

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Reg. de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Juan Pablo Tartari, el 1 de diciembre de 1978, por Expte. Nº 10.614-T, ha solicitado en el departamento Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" y como punto de partida "PP", el Cº Fundición, a partir del cual se mide 2.500 m. az. 360º para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 90º para ubicar el punto 2; 5.000 m. az. 180º para determinar el esquinero 3; 4.000 m. az. 270º para ubicar el punto 4 y 2.500 m. az. 360º para coincidir nuevamente con el "PP", cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscrita gráficamente. Salta, 23 de julio de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 26-3 al 10-4-80

O. P. Nº 37595

R. Nº 22304

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Reg. de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Pedro Tartari, el 30 de enero de 1979, por Expediente Nº 10.683, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Hito Internacional XXIII a partir del cual se mide 2.300 m. az. 90º para determinar el P.P., a



partir de este punto se mide 4.000 m. az. 90º para ubicar el esquinero 1; 5.000 m. az. 180º para determinar el punto 2; 4.000 m. az. 270º, para determinar el esquinero 3 y 5.000 m. az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 7 de agosto de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 55.000 e) 26-3 al 10-4-80

O. P. Nº 37570 T. Nº 22285

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Edelmiro Alberto Lastres, el 13 de febrero de 1979, por Expte. Nº 10.696-L, ha solicitado en el departamento de Iruya, permiso para explorar y catar la siguiente zona: Como P.R. el Abra de Barro Negro, a partir del cual se mide 2.000 metros az. 360º para determinar el punto auxiliar A; luego se mide 4.000 metros az. 90º para ubicar el P.P., a partir de este punto se mide 2.500 metros az. 360º para determinar el esquinero 1; 4.000 metros, az. 90º para ubicar el punto 2; 5.000 metros az. 180º para determinar el esquinero 3; 4.000 metros az. 270º para ubicar el punto 4 y 2.500 metros az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 4 de diciembre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000 e) 25-3 al 9-4-80

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 37729 R. Nº 22388

### DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES —SALTA—

Llámase a Licitación Pública Nº 3/80 para el día 24/4/80, a las 10 horas, para la adquisición de "Medicamentos e instrumental con destino al Hospital Penal". Precio del pliego de acuerdo a decreto Nº 2502/76. Retíralos de la oficina de compras, Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841. Salta. Eduardo Mario Fossati, Director General.

Valor al cobro \$ 11.000 e) 7 y 8-4-80

O. P. Nº 37714 F. Nº 5128

### Gobierno de la Provincia de Salta Ministerio de Bienestar Social

### INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

#### Licitación Pública Nº 2/80

"Construcción Escuela Primaria Barrio Castañares Sector II-a, Salta, Capital, con anteproyecto fijo - presupuesto oficial - tecnología libre".

Financiación: FO.NA.VI.

Fecha y Lugar de apertura: 2 de Mayo de 1980 a las 9,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45 ciudad de Salta.

Valor del pliego: \$ 200.000, (Pesos doscientos mil).

Venta de pliegos y consulta: de 7,30 a 13,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45, ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de Pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 27.500 e) 7 al 11-4-80

O. P. Nº 37713 F. Nº 5127

### INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

#### ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA

#### LICITACION PUBLICA Nº 1/80:

Llámase a Licitación Pública Nº 1/80 para el día 21 de Abril de 1980 a horas 16, para la provisión de cubiertas y cámaras con destino a esta E.E.R.A. Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Establecimiento, sito en Ruta Nac. Nº 9, Km. 1585, Cerrillos - Salta, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Guillermo Teijo, Administrador.

Valor al cobro \$ 11.000 e) 7 y 8-4-80

O. P. Nº 37712 F. Nº 5126

#### Ministerio de Cultura y Educación

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 02/80

#### Expediente Nº 17.022/80

Llámase a Licitación Pública Nº 02/80 para la adquisición de: "Papeles y Cartulinas" con destino a la Dirección de Imprenta de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignados en pliegos y por un monto total aproximado de \$ 44.360.000 (Cuarenta y cuatro millones trescientos sesenta mil pesos).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 29 de abril de 1980, a horas 11,00 en la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177 - 4400 Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado anteriormente o en nuestra representación en Buenos Aires, calle Charcas Nº 3226, 1º piso, Dpto. "A". — Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro \$ 16.500 e) 7 al 9-4-80

O. P. Nº 37643 F. Nº 5123

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA Ministerio de Bienestar Social

### INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

#### LICITACION PUBLICA Nº 1/80

"Construcción Escuela Primaria Barrio Castañares - Sector IV-a con anteproyecto fijo, presupuesto oficial y tecnología libre".

Financiación: FO.NA.VI.

Fecha y Lugar de Apertura: 25 de abril de 1980 a las 9,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45, Ciudad de Salta.

Valor del Pliego: \$ 200.000 (Pesos doscientos mil).

Venta de Pliegos y Consulta: de 7,30 a 13,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45, Ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de Pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 27.500 e) 28-3 al 7-4-80

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 37611 R. Nº 22315

Ref.: Expte. Nº 34-94681/78.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Francisco Domingo Avendaño, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública -derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 14,9970 Has. del inmueble denominado "La Higuerita", catastro Nº 1415 del Departamento de San Carlos, con una dotación de 7,87 l/seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha, por intermedio del canal matriz y la acequia comunera de la II y III Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de febrero de 1980. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 55.000 e) 27-3 al 11-4-80

### CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 37715 F. Nº 5129

Provincia de Salta  
Consejo General de Educación

Ref.: Expte. Nº 61-25449/78.  
Sumario c/Teresa M. de Herrera.

Sumario, 1º de Abril de 1980

La Instructora Sumariante del Consejo Gral. de Educación, Dra. Leila Mary Yobe, cita a la Sra. Teresa Moreno de Herrera, ex-docente de la Escuela Nº 652 "República de Bolivia", de Prof. Salvador Mazza, a la audiencia del día 11/4/80 a hs. 11.00 a prestar declaración indagatoria y formular su Defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra, bajo apercibimiento de ley. — Leila Mary Yobe, Instructora Sumariante Interina - Consejo General de Educación, Salta.

Valor al cobro \$ 11.000 e) 7 y 8-4-80

### REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 37685 R. Nº 22348

Por JOSE OLIVER

REMATE ADMINISTRATIVO

Valiosa propiedad ubicada en Caseros 2ª cuadra

BASE: \$ 18.480.666

El día 14 de abril de 1980 a las 18,30 horas, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en San Martín esq. Jujuy, remataré con la base de \$ 18.480.666, importe de las 2/3 partes del valor fiscal, una casa ubicada en Caseros Nº 113 de esta ciudad de Salta, cuyas características son las que siguen: Manzana 1, Parcela 40, Matrícula 10.864, Libro 44, Folio 29, Asiento 11 de la Dirección General de Inmuebles. Límites: N., calle Caseros; E., propiedad que fue de Petrona Iñiguez; O., casa adjudicada a Ana Aráoz C. de Arias. Ordena señor Juez de Apremio en juicio que se tramita en Expte. Nº 04539/78. Señala 20% a cuenta de precio y comisión de ley a cargo del comprador. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos 8 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. La subasta se efectuará aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Informes: En la citada Oficina de Apremios y en España 618, Of. "B" — Martillero José Oliver.

Imp. \$ 84.000 e) 1 al 14-4-80

O. P. Nº 37683 R. Nº 22347

Por JOSE OLIVER

REMATE ADMINISTRATIVO

Valioso terreno ubicado en esta ciudad

BASE: \$ 1.604.000

El día 14 de abril de 1980 a las 18, en Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en San Martín esq. Jujuy de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.604.000, importe de las 2/3 partes del valor fiscal un terreno ubicado en la calle Martín Cornejo 1370 de esta ciudad, propiedad del demandado, cuyas medidas son: 9,30 metros de frente por 25,13 de fondo, lo que hace un total de 233,70 m<sup>2</sup>. Límites: los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Manzana 13, Sección G, Parcela 3, Matrícula 15.163, Libro 395, Folio 101 - 102, Asiento 2 - 3 de la Dirección General de Inmuebles. Ordena señor Juez de Apremio en juicio: Apremio Municipalidad de Salta c/ Chávez, Néstor Eduardo, Expte. Nº 6167/78. Señala 30% a cuenta de precio y comisión de ley a cargo del comprador. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos 8 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. La subasta se efectuará aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Informes: en la citada Oficina de Apremios y en España 618, Oficina "B". — José Oliver, Martillero Público.

Imp. \$ 84.000 e) 1 al 14-4-80

O. P. Nº 37679 R. Nº 22353

Por JUAN ALFREDO MARTEARENA

REMATE ADMINISTRATIVO

BASE: \$ 502.668

El 2 de abril de 1980, a horas 18, remataré en la Oficina de Apremios de la Municipalidad,

días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE VEGA - Sucesorio, Expte. Nº 1-A-03178/80, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de marzo de 1980. — Escrib. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 24.000 e) 28-3 al 8-4-80

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 37733 R. Nº 22404

Por: **ERNESTO V. SOLA**

### JUDICIAL

El día 8 de Abril de 1980 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 6ta. Nom. C. y C., en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a Martínez Concepción y Martínez Angelica C. de", Expte. Nº 15.369/78. Remataré: Sin Base y dinero de contado: Una sierra carnícera eléctrica marca Sunvar Nº 16728. Revisar: en Alvarado Nº 488. (En mi poder). Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 11.000 e) 7 y 8-4-80

O. P. Nº 37711 R. Nº 22300

Por **JOSE A. ZAPIA**

### JUDICIAL CON BASE EN METAN

El día 11 de abril de 1980 a horas 18 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147 de Metán, remataré con la base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal: \$ 5.220.000, una finca denominada "El Cóndor" o "Laguna Negra", Dpto. Rosario de la Frontera. Se subastará la mitad indivisa que le corresponde al demandado. Catastro Nº 5417, Plano 638, Lote C, Libro 38, Folio 159, Asiento 1. Superficie 200 Has. 319,29 m2. Límites: N., Lote "E"; S., Lote "D"; E., Finca "La Esperanza y Oeste, camino interno. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del D. J. S. - Metán, en juicio que corre por Expte. Nº 14.374/78 c/González, César Angel s/ cobro ejecutivo de pesos". Secretaria Dra. Estela Mabel Saracca. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Señala 30%. Comisión 5%. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Martillero José A. Zapia - Metán.

Imp. \$ 52.500 e) 2 al 10-4-80

O. P. Nº 37708 R. Nº 22378

Por **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

### JUDICIAL

#### Máquinas agrícolas

El 23 de abril de 1980, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré en un solo lote, al mejor postor y con base de \$ 1.500.000, los siguientes bienes: Una fumigadora marca Longhi, Ind. Nacional, fabricación 1971, modelo P-40, Serie E-S 214, capacidad 400 litros; Una espolvoreadora marca Jacto, Ind. Brasileria, modelo AF 3PT 3, Serie 286/166, capacidad 50 kilos; Un cultivador-subsurador, marca Matana Hnos., Ind. Nacional, fabricación 1975, modelo de 8 rejas, Serie 314 y una bomba para riego marca Pluvius,

Ind. Nacional, fabricación 1972, modelo BG 75 LO, Serie B 11.284, capacidad 100 m3. por hora. Todos esos bienes pueden ser revisados en Mercadito "La Banda", calle Cornejo esq. Urquiza, de General Güemes, con excepción de la bomba Pluvius, que puede revisarse en taller metalúrgico 70U, Avda. Chile Nº 1369/71 - Salta. En el acto deberá abonarse el importe íntegro de la compra y 10% de comisión de Martillero. Edictos tres días, con diez de anticipación a la fecha de la subasta diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación, en juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Giudice, Andrés y Narváez, Teresa de - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 51.708/79. (La subasta se realizará aunque el día señalado para la misma fuese declarado inhábil). NOTA: El Banco podrá financiar la compra con préstamo de hasta un 70% del valor de la misma, siempre que fuese cliente de la Institución y lo solicite con la debida anticipación al remate. — Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 33.660 e) 2 al 8-4-80

O. P. Nº 37707 R. Nº 22378

Por **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

### JUDICIAL

#### Máquinas agrícolas

El 23 de abril de 1980, a horas 17,30 en Sarmiento 548, ciudad, remataré en un solo lote, al mejor postor y con base de \$ 1.033.234, los siguientes bienes: un arado marca "Massey Ferguson", tubular de tres discos de 30", de levante hidráulico Nº 1351; una rastra marca "Massey Ferguson", modelo MF 23, de 30 (treinta) discos de 20" Nº 36510 y un guinche pluma, marca "Yna", para levante hidráulico. Dichos bienes pueden ser revisados en Mercadito "La Banda", calle Cornejo esq. Urquiza, de General Güemes. Si transcurridos quince minutos de iniciada la subasta no hubiesen postores, se realizará un segundo remate de esos bienes sin base de precio. En el acto deberá abonarse el importe íntegro de la compra y 10% de comisión de Martillero. Edictos dos días, con diez de anticipación a la fecha de la subasta, en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nominación en juicio: "Ejecución Prendaria - Banco Provincial de Salta vs. Giudice, Andrés y Elvira Teresa Narváez de Giudice", Expte. Nº 7855/79. (La subasta se realizará aunque el día señalado para la misma fuese declarado inhábil). NOTA: El Banco podrá financiar la compra con préstamo de hasta un 70% del valor de la misma, siempre que fuese cliente de la Institución y lo solicite con la debida anticipación al remate. — Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 18.000 e) 2 y 7-4-80

O. P. Nº 37698 R. Nº 22377

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

### JUDICIAL

El día 11 de abril de 1980, a hs. 17 en mi escritorio de remates de calle Caseros Nº 1856, ciudad, procederá a rematar sin base un Televisor marca "Cleveland", pantalla grande, sin número visible, le falta la tapa de atrás, en regular estado de

uso y conservación, puede revisarse en Caseros Nº 1856. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. de 12ª Nominación, en autos caratulados: "Ejecutivo: B. L. vs. P. E. A. N. de". Expediente Nº 7922. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Condiciones de pago de contado, el bien se entregará en ese mismo acto. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 11.000

e) 2 y 7-4-80

O. P. Nº 37695

R. Nº 22371

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Un Televisor y un Combinado (funcionando)

El 10 de abril de 1980 a las 18,30 horas, en calle Ameghino Nº 612, primer piso, Dpto. B, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 8ª Nominación en autos: Ejecutivo, Expte. Nº 39.818/79, T. A. S.R.L. vs. M. J. A., remataré sin base y dinero de contado: Un televisor marca L'Europeo Haydepark 24" y un combinado de pie, marca Sensipower, con cambiador automático Winco. Los bienes se encuentran en buen uso de conservación. Revisar en el domicilio arriba indicado. Los bienes se entregarán en el acto. Comisión de ley. Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Informes a O. Céliz, Martillero. Tel. 22985.

Imp. \$ 11.000

e) 2 y 7-4-80

O. P. Nº 37694

R. Nº 22373

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 10 de abril de 1980 a las 17,30 hs. en calle Ameghino Nº 612, 1er. piso, Dpto. B, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 11ª Nom., en autos: D. S.R.L. vs. N. C. M. y N. N. I. de - Ejecutivo, Expte. Nº 6:952/78, remataré sin base y dinero de contado: Un tocadiscos marca Televa, automático, estereofónico Nº 94241-OK-12, T-314 con dos parlantes. Revisar en Anzoátegui Nº 690. Comisión de ley. Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno. El bien se entregará en el acto. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Informes a O. Céliz, Martillero. Tel. 22985.

Imp. \$ 11.000

e) 2 y 7-4-80

O. P. Nº 37693

R. Nº 22372

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 10 de abril/80, a las 18 horas, en calle Ameghino Nº 612, primer piso, Dpto. B, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 11ª Nom. en autos D. S.R.L. vs. C. A. R. y CL. A. de - Ejecutivo, Expte. Nº 7.024/78, remataré sin base, dinero de contado: Una licuadora Nº 41101 sin marca visible y un ventilador s/nº visible. Revisar en calle Anzoátegui Nº 690. Comisión de ley. Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno. Los bie-

nes se entregarán en el acto. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Informes a O. Céliz, Martillero. Tel. 22985.

Imp. \$ 11.000

e) 2 y 7-4-80

O. P. Nº 37672

R. Nº 22366

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 9 de Abril de 1980 a hs. 18 en calle Olavarría Nº 148, por Disp. Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Chocobar Carlos Ernesto, Expte. Nº 49.340/79. Remataré: (\$ 6.000.000,00), importe del crédito Prendario: Un equipo pelador de cereales marca "Fabrimental Nº 252 Integrado por: a) Dos peladoras o mazamorreras de 1,00 m. de largo por 1,50 m. de alto construidas de chapa negra Nº 12 forrada con chapa Nº 18 de una capacidad de producción de 6.000 kgs./8 Hs.; b) Dos zarandas planas o clasificadoras de 1,80 m. de largo 0,90 m. de ancho construidas de chapa negra Nº 18 con bastidores y estructuras de fierros ángulos con mallas de 4 medidas. Todos montados sobre un atillo construido de perfiles doble te Nº 16 y plataforma de madera dura de 1,5 pulgadas de espesor, lleva un motor eléctrico para accionamiento de C.A. trifásica marca "F.C." Nº 599 de 25 HP: 220/380 V. a 1.450 rpm. y accesorios trasmisores ejes y cuhillas. Revisar en: "MOLINOS CERRILOS, sito en Olavarría Nº 148 ciudad E. V. Solá. eTl. 17260. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 16.500

e) 1 al 7-4-80

## POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 37641

R. Nº 22330

La doctora Silvia Palermo de Martínez, Secretaria del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos: "Chorolque, Emilio vs. Bolatti, Luisa Folco Levrino de (o sus sucesores) y Bolatti, Domingo Rosa (o sus sucesores) - Posesión Veintenal, Expte. Nº 02663/80, emplaza a quienes se crean con derechos al dominio del inmueble, para que en el término de nueve días desde la última publicación, tomen intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. El inmueble que se pretende usucapir está ubicado en la localidad de Rosario de Lerma, Matrícula 5416, Parcela 10b, Manzana 2, Sección B, con las siguientes medidas s/plano: frente 15 mts.; Cdo. SE., 18,10 mts.; Cdo. E., 32,30 mts.; Cdo. O., 42,20; Cdo. SO., 0,89 mts. Sus límites son: al O., lote 10a; al N., Avda. Virgilio Tedín; al E., propiedad de Felipa Gallardo; al SE., propiedad de Domingo Bolatti y Sra., y al SO., calle s/n. Tiene una superficie de 573,40 m2., Publicación diez días. — Salta, 18 de marzo de 1980. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 93.000

e) 28-3 al 14-4-80

**CONCURSO PREVENTIVO**

O. P. Nº 37702

R. Nº 2030

El doctor Néstor Román Calvet, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la ciudad de Salta, comunica que en los autos caratulados "SARAVIA, Emilio A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 49.103/79, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, secretaría de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza, se ha resuelto:

- 1º) Declarar el Concurso definitivo con los efectos de la quiebra al Sr. Emilio Arturo Saravia, L.E. Nº 8.283.410.
- 2º) Ordenar: a) el desapoderamiento de los bienes del fallido que deberán ser entregados al Sr. Síndico por el deudor y por terceros que los tengan en su poder; b) la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces; c) la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra el fallido y la aplicación del fuero de atracción respecto de todos esos juicios, especialmente las ejecuciones prendarias y/o hipotecarias que estuvieran en trámite; d) ordenar la intercepción de la correspondencia y su entrega al síndico.
- 3º) Prorrogar hasta el día 24 de abril del corriente año, la presentación del informe individual a efectuarse por el Síndico del Concurso. Salta, 19 de marzo de 1980. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Sin cargo

e) 2 al 10-4-80

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 37699

R. Nº 22375

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos "González, Nora Lucrecia Fernández de, c/González, Guido Elías - Divorcio - Tenencia de menores y exclusión del hogar", expediente 13.748/77, emplaza al Sr. Guido Elías González, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en el plazo de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Ofi-

cial para que lo represente. Salta, octubre 1 de 1979. Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario, Juzg. Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom.

Imp. \$ 20.000

e) 2 al 10-4-80

O. P. Nº 37681

R. Nº 22351

El Dr. Luis Félix Costas, Juez Civil y Comercial de Ira. Inst. del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Orán, Secretaria de la Esc. Inés del Carmen Daher, llama por tres días en Expte. Nº 27.206/78, caratulado: ROJAS MARTHA MILAGRO, Adopción del menor RUFINO ARENAS; a los que se consideren con derecho a ejercer la tutela, a fin que presten su conformidad o se opongan a la misma. San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 11 de 1980. — Esc. Ines del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 1 al 7-4-80

O. P. Nº 37675

R. Nº 22357

JUAN DOMINGO CASTAÑO: Solicita la inscripción de Martillero Público, en Expte. Nº 03374/80 que se tramita por ante el Juzgado de 9º Nominación C. y C., a cargo de la Dra. Liliana Evelia Paz de Gómez, Juez, Secretaria Dra. María Cristina M. de Marinaro. Publíquense Edictos por el término de 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 31 de marzo de 1980. — Dra. María C. M. de Marinaro, Secretaria.

Imp. \$ 32.000

e) 1 al 14-4-80

O. P. Nº 37667

R. Nº 22358

El Señor Juez Federal de Salta Dr. Ricardo Lona, hace saber la siguiente providencia: "Salta, 6 de Diciembre de 1979. Llenados los extremos legales exigidos por los arts. 4º y 5º de la Ley Nº 22068, téngase por promovido juicio de Declaración de Presunción de fallecimiento de ALDO MELITON BUSTOS. Practíquese la publicación de edictos por cinco días. Salta, marzo de 1980. — Jaime Roberto Cornejo, Secretario Juzgado Federal - Salta.

Imp. \$ 20.000

e) 1 al 9-4-80

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 37728

R. Nº 22403

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA****Publicación Ley 21.357 - 26-7-76**

1º) Socios: DURGAN MUKDSI, argentino, soltero, de 51 años de edad, comerciante L. E. Nº 7.146.051 y FLORA MUKDSI, argentina, soltera, de 52 años de edad, ama de casa, L. C. Nº 9.490.530, ambos domiciliados en calle 25 de Mayo Nº 846, Salta.

2º) Fecha de Constitución: contrato del 17-3-80

3º) Denominación Social: "Compañía Salteña de Comercio Exterior S.R.L."

4º) Domicilio y Sede Social: En la ciudad de Salta, calle 25 de Mayo Nº 846.

5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros, o asociada, a las siguientes operaciones comerciales: mediante la compra-venta, a la importación y exportación de las siguientes mercaderías, artículo y/o productos: maquinarias y sus repuestos; herramientas de uso manual o automáticas; productos alimenticios; bebestibles, químicos, agropecuarios sus manufacturas, forestales y manufacturas; minerales en sus estados naturales, semielaborados y elaborados; equipos y aparatos electrónicos musicales, de cine, fotografías y de televisión, sus accesorios y repuestos; artefactos eléctricos y de iluminación con destinos

a las industrias, obras públicas y del hogar; artesanales; textiles y de indumentaria; máquinas de escribir, de calcular y registradoras mecánicas y electrónicas, sus accesorios y repuestos; artículos y muebles para el equipamiento de oficinas y negocios; librería; calzados; relojería y sus repuestos; automóviles, camiones, colectivos, motocicletas y tractores, con sus accesorios y repuestos; máquinas viales, sus accesorios y repuestos; repuestos de automotores en general; semovientes; baterías eléctricas para uso en automotores, motores estacionarios y equipo de luz; pilas eléctricas secas; cauchos y sus manufacturas; plásticas y sus manufacturas; artículos sanitarios; muebles; petróleo, sus derivados y manufacturas; juguetería; discos y cassettes grabados musicalmente y vírgenes; artefactos para el confort del hogar; artículos de óptica; instrumental y aparatos médicos quirúrgicos, radiográficos y radiológicos manuales, automáticos, eléctricos y electrónicos, sus accesorios y repuestos; equipos para laboratorios químicos y de análisis clínicos, sus accesorios y repuestos; objetos de arte; colecciones y antigüedades; vidrios y su manufactura; perlas finas, metales preciosos y manufactura de estos metales; artículos de cosmética y perfumería; artículos para la práctica de los deportes de náutica, aeronáutica, pesca y caza; cereales, frutas; golosinas, dulces y galletitas, cacao y sus manufacturas. Podrá asimismo operar en la compra-venta de la misma variedad de productos de procedencia nacional o extranjera, aceptando y otorgando distribuciones, representaciones y/o fraccionamiento, a los fines de su comercialización en el país.

6º) Plazo de duración: 15 años a contar de la fecha de su otorgamiento.

7º) Capital Social: Se fija en la suma de pesos 20.000.000 representado por 2.000 cuotas de capital de \$ 10.000 cada una, que suscriben los socios de la siguiente manera: Durgan Mukdsi 1.800 cuotas y Flora Mukdsi 200 cuotas, integrando ambos el 50% en efectivo y el saldo se integrará a los 60 días de su inscripción.

8º) Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios quienes revisten el cargo de socios gerentes, gozando del uso de la firma social, la que podrá suscribir uno sólo o cualquiera de ellos indistintamente mediante su firma personal bajo un sello con el rubro social.

9º) Fecha de cierre de ejercicio: El día 28 de febrero de cada año.

Salta, 2 de abril de 1980

**CERTIFICO:** Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 2 de Abril de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 35.860

e) 7-4-80

## AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 37727

R. Nº 22391

### ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO Nº 2

En la ciudad de Salta, a los 11 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta, siendo horas diez y siete se reúnen los señores: Marcos

Jacobo Levin, Matilde Camelia Abrebanel de Levin; Eduardo Levin; Yolanda Margarita Cohn de Levin, Beatriz Graciela Levin de Teplixke; Pablo Ricardo Teplixke; Bernardo Levin o Lewin y Rosa Februcka de Levin, en sus caracteres de únicos directores titulares de la sociedad denominada "La Veloz del Norte S.A.", con la presencia del presidente de la Comisión Fiscalizadora, C.P.N. Isaías Grinblat.

Abierta la sesión, el presidente del directorio Sr. Marcos Jacobo Levin, luego de informar sobre la marcha de los negocios sociales, manifiesta que dada la complejidad y extensión de los negocios de la sociedad, resulta necesaria la designación de gerentes generales para la realización de las funciones ejecutivas de la administración. Luego de un breve cambio de opiniones, se resuelve por unanimidad, designar gerentes generales a los señores: Marcos Jacobo Levin, argentino, L. E. Nº 7.249.650, domicilio en Caseros Nº 740, 4to. D, edad 41 años, profesión comerciante; Eduardo Levin, argentino L. E. Nº 4.616.813, con domicilio en Avda. Uruguay Nº 945, edad 39 años, profesión comerciante; Bernardo Levin o Lewin, argentino L. E. Nº 7.232.970, con domicilio en Avda. Uruguay Nº 508, edad 46 años, profesión comerciante, Simón Libersohn, argentino, L. E. Nº 4.075.432, con domicilio en Avda. Reyes Católicos Nº 1617, edad 48 años, profesión comerciante, y Pablo Ricardo Teplixke, argentino, L. E. Nº 7.987.418, con domicilio en Avda. Reyes Católicos Nº 1617, edad 34 años, profesión ingeniero; quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. En tal forma los gerentes quedan facultados para ejecutar las decisiones del directorio, y para suscribir cheques, letras de cambio, pagarés y cualquier otro título negociable, encomendándose al presidente del directorio para que conjuntamente con cualquier otro director, otorguen a los gerentes designados las escrituras de mandatos necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas.

No siendo para más, se da por levantada la sesión, siendo horas diez y nueve.

Fdo.: Marcos J. Levin; Matilde Camelia A. de Levin; Eduardo Levin; Yolanda Margarita C. de Levin; Beatriz Graciela L. de Teplixke; Pablo Ricardo Teplixke; Bernardo Levin o Lewin; Rosa F. de Levin; Isaías Grinblat.

**CERTIFICO:** Que la presente es copia fiel del Acta de Reunión de Directorio Nº 2 que corre del folio 3 al 4 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 de La Veloz del Norte S.A. rubricado con fecha 26-12-1979 por el Juzgado de Minas y Registro Público de Comercio de esta capital que tengo a la vista, doy fe. — Salta, 12 de febrero de 1980. — Rita K. de Melleretzky, Escribana.

**CERTIFICO:** Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. — Secretaría, 1º de Abril de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 33.000

e) 7-4-80

O. P. Nº 37726

R. Nº 22392

**ACTA DE DIRECTORIO Nº 1**

En la ciudad de Salta a los 26 (veintiséis) días del mes de Diciembre de novecientos setenta y nueve, se reúnen en la sede social de la Sociedad "LA VELOZ DEL NORTE S.A." los Señores: MARCOS JACOBO LEVIN, MATILDE CAMELIA ABREBANEL DE LEVIN; EDUARDO LEVIN; YOLANDA MARGARITA COHN DE LEVIN; BEATRIZ GRACIELA LEVIN DE TEPLIXKE; PABLO RICARDO TEPLIXKE; BERNARDO LEVIN o LEWIN Y ROSA FREBUCKA DE LEVIN a los efectos del tratamiento del siguiente punto del Orden del Día:

A) Elección de un Presidente y un Vicepresidente del Directorio.

Al respecto resultaron electos por unanimidad, los Señores Marcos Jacobo Levin y Pablo Ricardo Teplixke como Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente.

B) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

Los Directores resuelven por unanimidad, convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 (veintiséis) de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, a horas 21, para tratar como único tema del Orden del día, la consideración de la Venta del inmueble matrícula Nº 29368. No siendo para más se da por levantada la sesión siendo horas 17,30.

Datos Personales del Presidente y Vicepresidente Electos:

Presidente: Marcos Jacobo Levin, argentino, L. E. Nº 7.249.650, domiciliado Caseros 740 - 4º D. Edad: 41 años, Profesión: Comerciante.

Vice-Presidente: Pablo Ricardo Teplixke, argentino, L. E. Nº 7.987.418, domicilio: Avda. Reyes Católicos Nº 1617, edad, 33 años, Profesión: Ingeniero.

Fdo. Marcos J. Levin; Matilde Camelia A. de Levin; Eduardo Levin; Yolanda Margarita C. de Levin; Beatriz Graciela L. de Teplixke; Pablo Ricardo Teplixke; Bernardo Levin o Lewin; Rosa F. de Levin.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del Acta de Directorio Nº 1 que corre de folio 2 al 3 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 de la razón social La Veloz del Norte S.A., rubricado con fecha 26 de diciembre de 1979 por el Juzgado de Minas y Registro Público de Comercio de esta provincia, que tengo a la vista, doy fe. — Salta, 12 de febrero de 1980.

Rita K. de Melleretzky, Escribana - Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. — Secretaria, 1º de Abril de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio  
Imp. \$ 31.350 e) 7-4-80

O. P. Nº 37724

R. Nº 22394

Por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, Ingenio San Isidro S.A. comunica que por acta de Directorio Nº 353, de fecha 29 de Febrero de 1980, se designó: Presidente del Directorio, al Dr. Juan Carlos Cor-

nejo Linares; Vice-Presidenta del Directorio, a la Sra. María Luisa Cornejo de Juárez; y Director Titular, al Sr. Pedro Carlos Cornejo.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 1º de Abril de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 5.500

e) 7-4-80

O. P. Nº 37722

R. Nº 22393

Escritura Número: Setenta y cinco: PODER GENERAL DE ADMINISTRACION: En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta, ante mí: Rita K. de Melleretzky, Escribana Pública, adscripta al registro cincuenta y siete, comparecen los señores: MARCOS JACOBO LEVIN, nacido el día 18 de enero de 1939, matrícula individual: 7.249.650, casado en primeras nupcias con Matilda Camelia Abrebanel y BERNARDO LEVIN o LEWIN, nacido en día 4 de diciembre de 1933, matrícula individual: 7.222.970, casado en primeras nupcias con Rosa Frebucka, hijos de Rubín Levin y de Anita Alberstein, con domicilio constituido en Avenida Tavella 54 de esta ciudad, argentinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y expresan: Que concurren a este acto en nombre y representación de LA VELOZ DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, el primero en su carácter de Presidente y el segundo de Director de la misma, acreditación de personería que luego se justifica. Y por la representación y en los caracteres invocados siguen diciendo: Que en cumplimiento a lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha once del corriente mes y año, de lo que da cuenta el Acta número dos que luego se relaciona, vienen por la presente a otorgar en nombre de su representación PODER GENERAL DE ADMINISTRACION a favor de los señores: SIMON LIBERSON, matrícula individual: 4.075.432; EDUARDO LEVIN, matrícula individual: 4.616.813; MARCOS JACOBO LEVIN, matrícula individual: 7.249.650; BERNARDO LEVIN o LEWIN, matrícula individual: 7.232.970 y/o PABLO RICARDO TEPLIXKE, matrícula individual: 7.987.418, para que actuando los mandatarios en su carácter de Gerentes Generales en forma conjunta dos cualesquiera de ellos realicen los siguientes actos en nombre y representación de la nombrada sociedad: a) Administración: administrar todos los bienes muebles, inmuebles o semovientes que actualmente posee o que ingresaren a su patrimonio por cualquier causa, razón o título, con facultad para que efectúen en ellos las refacciones que fueran necesarias para su conservación; hacer y pagar los gastos propios de la administración y los que originen las refacciones de los bienes, tasas o inmuebles de toda índole; cobren cuentas, alquileres o arrendamientos y créditos de cualquier naturaleza y origen; hagan o acepten cesiones de derechos, créditos, valores, daciones en pago u otras garantías, obligaciones y derechos; acepten, impugnen o verifiquen pagos por consignación; hagan novaciones y que extingan obligaciones anteriores o posteriores al mandato; delegaciones,

amortizaciones, renunciaciones, subrogaciones, remisiones o quitas de deudas; extingan obligaciones por cualquier causa legal; renuncien o acepten renunciaciones de derechos; contraten locaciones de servicios como locadores o locatarios y seguros contra incendios y otros accidentes, paguen y cobren las primas; celebren toda clase de contratos relacionados con la administración bajo cualquier forma y condición; adquieran o den posesiones de bienes; adquieran o enajenen medianerías de muros y cercos divisorios de su propiedad, transijan o rescindan transacciones; presten o exijan fianzas y cauciones; nombren administradores y factores de comercio; nombren y despidan empleados, reconozcan o impugnen obligaciones preexistentes, pudiendo asegurarlas con garantías reales o personales, abran y clausuren cuentas y fijen sus saldos activos y pasivos; retiren la correspondencia epistolar y telegráfica y los valores, giros, certificados, cargas, encomiendas terrestres o marítimas del interior o del exterior del país consignadas a su nombre; suscriban avisos, recibos y demás resguardos, licitaciones públicas y privadas; perciban o den recibos o cartas de pago; efectúen pagos que no sean los ordinarios de la administración; formular renunciaciones a prescripciones adquiridas o en curso; transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, formular cualquier clase de renunciaciones, gratuitas, remisiones y quitas de deudas; hacer donaciones o establecer gratificaciones a empleados o personas al servicio de la sociedad, prestar dinero y tomar prestado, constituir a la sociedad en depositaria obligando al mandante a prestar cualquier servicio, como locador o gratuitamente; reconocer o confesar obligaciones anteriores al mandato.

b) Gestiones Administrativas: gestionen ante las administraciones públicas y reparticiones en general, Ministerios, Legislaturas, Municipalidades, Aduanas, Correos y Telégrafos, Obras Sanitarias, Direcciones de Rentas o Recaudaciones Fiscales, Dirección General Impositiva, Administración de Sellos, Receptorías, Oficinas de Tierras de Patentes de Invención, Registro de Marcas de Comercio, de la Propiedad, de Mandatos, Empresas de Transportes Terrestres, Aéreas y Marítimas toda clase de asuntos de su competencia, con facultad para presentar escritos, títulos y documentos de toda índole, realicen cuantos más actos fueren necesarios para el desempeño de su cometido. c) Locación: den o tomen en arrendamiento o subarrendando bienes muebles o inmuebles con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación y sublocación, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos; cedan o acepten cesiones de locaciones; cobren, perciban y paguen los alquileres o arrendamientos; presten o exijan fianzas o depósitos y requieran de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a sus cargos. d) Préstamos: tomen en préstamos dinero y otros valores de los Bancos o de cualquier institución de conformidad a sus leyes orgánicas. e) Depósitos: Depositar en los Bancos o en poder de otras entidades o de particulares, dinero o valores de cualquier especie en cuentas corrientes o a premio

y extraigan total o parcialmente esos mismos depósitos o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia de este mandato por la otorgante u otras personas a su nombre u órden. f) Operaciones Bancarias: libren, endosen, descuenten, adquieran, enajenen, cedan y negocien de cualquier modo en los Bancos o con cualquier persona, compañía, sociedad o entidad pública o privada del país o del extranjero, sin limitación de tiempo ni de cantidad, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, títulos de rentas y demás documentos de créditos, públicos o privados o papeles comerciales, interviniendo como girantes, aceptantes, endosantes, avalistas o en cualquier otro carácter y giren en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos y por los particulares, den en caución títulos, acciones u otros efectos, abran y clausuren cuentas corrientes, perciban sumas de dinero o valores, otorguen recibos y cartas de pago y renueven y amorticien letras de cambio u otros papeles de negocio, formulen declaraciones de bienes y juradas. g) Cobrar y percibir: cobren y perciban créditos de toda clase de sumas de dinero o valores, cualquiera que fuera su origen; formular protestos y protestas, rectificar, ratificar o aclarar actos jurídicos y confirmarlos; protocolizar instrumentos públicos y privados. h) Intervención en Juicios: intervenir en defensa de sus intereses en toda clase de juicios ante los tribunales de la Nación o de las Provincias de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando por sí o por medio de apoderados las acciones pertinentes como actores o demandados o en cualquier otro carácter con facultad para presentar escritos y documentos en general; recusar, promover o contestar demandas de cualquier naturaleza y reconvenir, asistir a juicios verbales y al cotejo de documentos y firmas o a exámenes periciales, interpellar, declinar o prorrogar jurisdicciones; poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones; apelar, desistir, oponer o interrumpir prescripciones; comprometer las causas en árbitros o arbitradores; tachar, transigir o rescindir transacciones, prestar o diferir juramentos; pedir embargos e inhibiciones y sus cancelaciones; desalojos, lanzamientos, conceder esperas o quitas y acordar esperas o quitas y acordar términos; nombrar administradores de bienes, tasadores, rematadores, escribanos, tutores y peritos de toda índole; hacer, aceptar o rechazar consignaciones u obligaciones; prestar o exigir fianzas, cauciones, arrabios y demás garantías diligencias, exhortos, mandamientos y oficios, solicitar medidas conservatorias; solicitar la quiebra o el concurso civil de sus deudores; asistir a la audiencia que se decreta, acepten o rechacen concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes u otros convenios; pagar créditos pasivos de legítimo abono. i) Otorgamiento de escrituras: otorgar y firmar las escrituras o instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato y las cláusulas o condiciones especiales que sus mandatarios pactaren con arreglo a derecho y practicar cuantos más actos y gestiones sean necesarias para el mejor desempeño de este mandato que se lo con-



fiere con las calidades y obligaciones de ley. Constancias Notariales: de la documentación vista, surge: Acreditación de personería y existencia de la sociedad: Los otorgantes intervienen en este acto, el señor Marcos Jacobo Levin en su carácter de Presidente, Director y Gerente General, el señor Bernardo Levin o Lewin en su carácter de Director y Gerente General de LA VELOZ DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo a la siguiente documentación: a) Escritura 454 de Transformación de Sociedad y Estatutos de fecha 20 de setiembre de 1979 pasada por ante mí, la que corre de folio 1601 al 1666 del protocolo de adscripción a mi cargo de ese año, doy fe, donde se nombran y toman posesión de cargos los directores y síndicos, registrado a folios 262/63, asiento 186, del libro 1 de Sociedades Anónimas del Juzgado de Minas y Registro Público de Comercio de esta provincia; b) Acta de directorio número Uno de designación de Presidente y Vicepresidente de fecha 26 de diciembre de 1979; y c) Acta de Reunión de Directorio número Dos de fecha 11 de febrero de 1980, donde se designan gerentes generales, facultando al Presidente y a uno de los Directores para que en forma conjunta otorguen el presente poder, actas éstas, que en copias certificadas incorporo a la presente escritura como parte integrante de la misma, las que se encuentran en trámite de inscripción en el registro pertinente. Leída y ratificada, firman los poderdantes por ante mí, doy fe. Redactada en tres sellados: A000034057 - A000034058 y A000034060, sigue a la anterior que termina al folio: 197. Raspados: OHN: Depósitos: depositar en los bancos - o en - poder de otras entidades - o - i - s - c - o - u - a. Vale. Rita K. de Melleretzky.

**CERTIFICO:** Que la presente fotocopia que consta de tres fojas útiles en su anverso y reverso, CONCUERDA fielmente con su escritura matriz que pasó por ante mí, doy fe. Para los mandatarios expido este primer testimonio fotocopiado que firmo y sello en Salta capital a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Rita K. de Melleretzky, Escribana - Salta, 26 febrero 1980. Inscripto bajo Nº 573 Fs. 927/29. Tomo 247 del Registro de Mandatos. - Silvia Borgoñon de Villalba, Encargada del Registro de Mandatos.

**CERTIFICO:** Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaria, 1º de Abril de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 155.100

e) 7-4-80

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

O. P. Nº 37717 R. Nº 22401

Sociedad: IBFAFA REPUESTOS S.R.L.

Acto. Cesión de Cuotas Sociales.

Cedente: Juan Ramón Gutiérrez, argentino, divorciado, mayor de edad, L.E. Nº 7.261.802, domicilio calle Uriburu 73, ciudad.

Cesionarios: Carmelo José Cuba, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, L.E. número

7.233.186, domicilio Santiago del Estero 34; y Walter Vujovich, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Mitre 1241, ciudad, L.E. Nº 7.232.708.

Cuotas cedidas: 540 cuotas, que adquieren 260 cuotas el Sr. Carmelo José Cuba, y 280 cuotas el Sr. Walter Vujovich.

Precio: \$ 54.000.000.

Fecha de contrato: 28 de setiembre de 1979.

Acto: Rescisión del contrato de Cesión de Cuotas Precedente.

Fecha de la Rescisión: 3 días de diciembre de 1979.

Precio de la rescisión: \$ 54.000.000.

Domicilio de la Sociedad Ibafa Repuestos S.R.L. Avda. San Martín 966, ciudad.

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 2 de abril de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 5.500

e) 7-4-80

**AUMENTO DE CAPITAL**

O. P. Nº 37730

R. Nº 22387

**PROAGRO S.A.**  
Aumento de Capital

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria Nº 1, de fecha 30 de octubre de 1978, se aprobó el aumento del capital social de Proagro S.A., dentro del quintuplo, de \$ 4.880.000 a \$ 24.400.000.

**El Directorio**

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 31 de marzo de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 5.500

e) 7-4-80

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O. P. Nº 37725

R. Nº 22390

**COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.**  
(CORTESA)

**Asamblea General Ordinaria**  
**Segunda Convocatoria**

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Segunda Convocatoria, de Cía. de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), para el día lunes 21 de abril de 1980, a horas 19, en la sede de la empresa, sita en la calle España 475, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del acta de la presente asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Aprobación de las Actualizaciones Contables Ley 19.742, correspondientes al Décimo Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.

3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio y remuneración al Directorio con arreglo del Art. 261 y a la Comisión Fiscalizadora, conforme al Art. 292 de la Ley 19.550.

4º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de dos años.

Salta, abril de 1980

**El Directorio**

Imp. \$ 31.500 e) 7 al 9-4-80

O. P. Nº 37710 R. Nº 22381

Salta, 27 de marzo de 1980

**CEDRA SALTA S.A.**  
**Asamblea General Ordinaria**  
**Convocatoria**

Convócase a los accionistas para el día 23 de abril de 1980 a horas 20,30, en el local de España Nº 339, Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º Acta de la Asamblea anterior.

2º Memoria, balance general, cuadro de resultados, inventario del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979, e informe del Síndico.

3º Remuneración del Directorio y del Síndico y distribución de las utilidades.

4º Elección del Directorio y Síndicos.

**El Directorio**

Nota: De acuerdo al Art. 34º del Estatuto no habiendo quórum para la hora fijada, la Asamblea se realizará una hora después con los accionistas presentes.

Imp. \$ 52.500 e) 2 al 10-4-80

O. P. Nº 37687 R. Nº 22344

**RADIODIFUSORA SALTA S.A.**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y**  
**EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

que se realizará el día 24 de abril de 1980, a las 20,00 horas, en el local de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 28 (Salta-Capital), para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I) Asuntos Ordinarios:**

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Anexos Contables, Distribución de Ganancias, Informe del Consejo de Vigilancia, Dictamen de Auditoría, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 11, cerrado el 31 de diciembre de 1979.

2º Aprobación de la Actualización Contable de bienes de acuerdo al Decreto Ley Nº 19.742.

3º Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia (necesidad de exceder el porcentaje del artículo 261 de la Ley Nº 19.550/72).

4º Aumento del Capital Social (dentro del quintuplo, art. 188-Ley 19.550/72) elevándolo de \$ 75.908.230, a la suma de pesos 255.051.660, mediante la emisión de acciones liberadas provenientes de dividendos a distribuir (Ejercicio Nº 11, 1979) en acciones por \$ 179.143.430.

5º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por un nuevo período (1980/1982).

6º Elección de tres consejeros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia por un nuevo período (1980/1982).

**II) Asuntos Extraordinarios:**

7º Autorización expresa previa a directores, arts. 271 y 273 de la Ley Nº 19.550/72.

8º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Salta, marzo 31 de 1980

**El Directorio**

**Andrés Jorge Navas**  
Gerente

Imp. \$ 93.750 e) 1 al 9-4-80

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 37732 R. Nº 22385

Salta, 19 de marzo de 1980

**CLUB DEPORTIVO GENERAL GÜEMES**  
**Convocatoria**

El Club Deportivo General Güemes, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de abril próximo a horas 20,30 en Pje. Anta 1743, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º Lectura del acta anterior.

2º Lectura de la memoria anual.

3º Lectura y aprobación del Balance General,

Cuenta de Ganancias y Recursos, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.

4º Elección total de autoridades.

**Oscar Vázquez**                      **José Emilio Pico**  
Secretario                              Presidente

Nota: Después de una hora de tolerancia, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 4.000 e) 7-4-80

O. P. Nº 37718 R. Nº 22400

**ASOCIACION SALTEÑA DE FOTOGRAFOS**  
**PROFESIONALES**

**Convocatoria a Asamblea**  
**General Extraordinaria**

La Comisión directiva de la Asociación Salteña

de Fotógrafos Profesionales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 20 de abril de 1980, a la hora 11, en el local de calle Urquiza y Córdoba de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Aprobación de Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-79.
- 3º Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 4º Designación de los Socios para que firmen el acta.

Nota: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los afiliados acreditados ante la entidad. Transcurrida una hora, la Asamblea se constituirá con cualquier número de afiliados. Se solicita puntual asistencial.

**Alfredo G. Tannenbaum**  
Secretario

**Juan A. Pineda**  
Presidente

Imp. \$ 8.000

e) 7 y 8-4-80

O. P. Nº 37674

R. Nº 22363

#### MUTUAL DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Señores Asociados:

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en sus Arts. 35 y 38, la Comisión Directiva de la Mutual del Personal de Agua y Energía Eléctrica, convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1980, a horas 17,30, en calle 20 de Febrero Nº 377 de esta ciudad para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General al 31-12-79. Informe del Organó de Fiscalización y Presupuesto año 1980.
- 4º Informe de la situación institucional de la Mutual, derivada del proceso de transferencia de los Servicios de la Sociedad a la Provincia. Resoluciones a adoptar.
- 5º Reforma Estatuto y Reglamento s/resolución de Asamblea Extraordinaria del 21-12-79.
- 6º Reforma Reglamento de los servicios de préstamos para encuadrarlos a Resolución Nº 1/80 INAM. Ampliación de aportes. Resolución a tomar sobre recursos de la Ayuda Económica Mutual.
- 7º Reglamento Subsídío por Fallecimiento. Resolución a adoptar.
- 8º Informe sobre Juicio FATLYF vs. Sociedad de Agua y Energía. Incidencia y resoluciones adoptadas.
- 9º Informe sobre Juicio "Quiroga Capdevilla c/Federación de Mutualidades", referente a finalización del mismo.
- 10º Designación de la Junta Electoral.
- 11º Elección de:

- 1 Vice-Presidente (2 años) por terminación mandato.
- 1 Secretario (2 años) por terminación mandato.

- 1 Pro-Secretario (1 año) por terminación mandato.
- 1 Pro - Tesorero (2 años) por terminación mandato.
- 1 Vocal Titular Segundo (2 años) por terminación mandato.
- 1 Vocal Titular Tercero (1 año) por baja del titular.
- 1 Vocal Titular Cuarto (2 años) por terminación mandato.
- 1 Vocal Titular Quinto (1 año) por renuncia del titular.
- 1 Vocal Suplente (1 año) por terminación mandato.
- 1 Vocal Suplente (2 años) por terminación mandato.
- 1 Vocal Suplente (1 año) por terminación mandato.
- 3 Síndicos Titular (2 años) por terminación mandato.

Importante: Art. 45. - El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

**Enrique Fanti**  
Pro-Secretario  
a/c. Secretaria

Imp. \$ 71.070

**Eleuterio Juan Scotta**  
Presidente

e) 1 al 7-4-80

#### FE DE ERRATAS

O. P. Nº 37734

Boletín Nº 10.902. Fecha: 18-1-80. Pág. 222. Donde dice: Sección Administrativa, Ley Nº 5524, Art. 24, Postes: b) Por cada poste sin labrar 100/oo. Debe decir: Por cada poste sin labrar 150/oo.

Boletín Nº 10.941. Fecha: 14-3-80. Pág. 897. Donde dice: Sección Administrativa, Ley Nº 5546, Capítulo IV, Prohibiciones, j) ...a funciones. Debe decir: ...a funcionarios.

La Dirección

e) 7-4-80

#### RECAUDACION

O. P. Nº 37735

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 25.409.220
Recaudación del día 2-4-80	\$ 649.910
<b>Total</b>	<b>\$ 26.059.130</b>